



Gobierno del Estado de San Luis Potosí



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CONVOCATORIA 2002-01

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 y el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología 1997-2003, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de San Luis Potosí”, para apoyar proyectos que generen el conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del estado que requieran investigación científica y tecnológica, que consoliden los grupos de investigación y de tecnología, y que fortalezcan la formación de recursos humanos de alto nivel, para incrementar la capacidad y la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del estado, como medio para lograr el desarrollo económico y social del estado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de San Luis Potosí”

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en las siguientes áreas:

ÁREA 1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

DEMANDA 1.1 A) CONFORMACIÓN DE UN INVENTARIO INTEGRAL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.

B) ESTUDIO DE LA DINÁMICA DE LA ATMÓSFERA DE LAS CIUDADES DE SAN LUIS POTOSÍ (SLP) Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ (SGS)

DEMANDA 1.2 DESARROLLO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA USO Y CONSUMO HUMANO EN LAS ZONAS ALTIPLANO, MEDIA, CENTRO Y HUASTECA DEL EDO. DE SLP.

DEMANDA 1.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA INTEGRADOS CON METODOLOGÍAS DE CARTOGRAFÍA PARTICIPATIVA APLICADAS AL DESARROLLO DE PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

DEMANDA 1.4 IMPACTO DE LOS CONTAMINANTES SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS RÍOS DE LA HUASTECA POTOSINA.

DEMANDA 1.5 EVALUACIÓN Y ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE EN SAN LUIS POTOSÍ.

DEMANDA 1.6 LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE SLP, MÉXICO, DOCUMENTADA HASTA EL AÑO 2002.

DEMANDA 1.7 INVENTARIO DE LOS MANANTIALES DEL VALLE DE RÍO VERDE.

DEMANDA 1.8 REMOCIÓN DE ARSÉNICO Y FLUORURO DEL AGUA POTABLE.

DEMANDA 1.9 ADAPTACIÓN Y RENTABILIDAD DE VARIEDADES DE PASTOS FORRAJEROS DE TEMPORAL A LAS CONDICIONES ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS DEL ALTIPLANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DEMANDA 1.10 CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ: IDENTIFICACIÓN DE METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.

ÁREA 2. SALUD

DEMANDA 2.1 MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SUPLEMENTACIÓN ALIMENTICIA PROGRESA.

DEMANDA 2.2 DETECCIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL PLOMO Y AL ARSÉNICO Y EFECTOS BIOLÓGICOS ASOCIADOS, EN LA POBLACIÓN INFANTIL QUE HABITA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA MINERA DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, EN LOS MUNICIPIOS DE VILLA DE LA PAZ Y MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ.

DEMANDA 2.3 DIAGNÓSTICO Y PREVALENCIA DE LA INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS EN NIÑOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DEMANDA 2.4 CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE PATÓGENOS BACTERIANOS TRANSMITIDOS POR ALIMENTOS.

- DEMANDA 2.5** DETERMINACIÓN DE NIVELES DE AFLATOXINAS EN UNA POBLACIÓN DE ALTO RIESGO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- DEMANDA 2.6** FLUOROSIS ENDÉMICA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- DEMANDA 2.7** MALOCLUSIONES EN DENTICIÓN TEMPORAL.
- DEMANDA 2.8** CARIES DENTAL EN LA POBLACIÓN INFANTIL DE SAN LUIS POTOSÍ.
- DEMANDA 2.9** ENFERMEDAD PERIODONTAL EN LA POBLACIÓN ADULTA.
- DEMANDA 2.10** DEFINIR ESTRATEGIAS DIAGNÓSTICAS Y DE TRATAMIENTO PARA PACIENTES DE ALTO Y BAJO RIESGO DE TUBERCULOSIS PULMONAR EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- DEMANDA 2.11** ESTUDIO DE LOS MECANISMOS FISIOPATOGÉNICOS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ÁREA 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANÍSTICO

- DEMANDA 3.1** PROBLEMAS SOCIALES RELEVANTES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- DEMANDA 3.2** EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- DEMANDA 3.3** DIAGNÓSTICO HIDROLÓGICO DEL ALTIPLANO POTOSINO EN APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

ÁREA 4. EDUCACIÓN.

- DEMANDA 4.1** LA LUDOTECA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE PROPICIA EN EL DOCENTE DE PREESCOLAR LA RESIGNIFICACIÓN DE SUS CONCEPCIONES SOBRE EL JUEGO, EN SU PRACTICA DOCENTE.
- DEMANDA 4.2** DESARROLLO DE ESTILOS DE DIRECCIÓN ESCOLAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.
- DEMANDA 4.3** EVALUACIÓN CURRICULAR DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.
- DEMANDA 4.4** LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- DEMANDA 4.5** TRABAJO COLABORATIVO EN ESCUELAS Y COMUNIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SAN LUIS POTOSÍ.

DEMANDA 4.6 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPICIEN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ÁREA 5. DESARROLLO INDUSTRIAL

DEMANDA 5.1 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA SOBRE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE ANHIDRITA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS MUNICIPALES Y POR PARTICULARES.

DEMANDA 5.2 TECNOLOGÍA APROPIADA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL PILONCILLO Y SU PRESENTACIÓN ASÍ COMO ORIENTAR SU VENTA COMO PRODUCTO ARTESANAL A OTROS MERCADOS.

DEMANDA 5.3 MEJORAR ECONÓMICA Y ECOLÓGICAMENTE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL MEZCAL Y PRODUCTOS ALTERNATIVOS DE AGAVES.

DEMANDA 5.4 TECNOLOGÍAS VIABLES PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD DE PRODUCTOS EN PLANTAS MINERO-METALÚRGICAS, DESARROLLAR NUEVOS PRODUCTOS CON BASE A MINERALES Y METALES, Y DISMINUIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS DE LAS PLANTAS.

DEMANDA 5.5 PRODUCTOS INNOVADORES DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR FACTIBLES DE PRODUCIRSE EN LA INDUSTRIA POTOSINA.

DEMANDA 5.6 DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS QUE ELEVEN LA COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS EN RAMAS ESTRATÉGICAS PARA EL ESTADO. *(Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, con aportaciones de las empresas de 50% mínimo).*

La descripción específica de las demandas se muestra en los Términos de Referencia que forman parte de la presente Convocatoria.

Las propuestas que atiendan dichas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

a. Investigación científica y tecnológica que:

- Genere conocimiento de frontera.
- Resuelva problemas concretos del Estado.
- Atienda necesidades específicas.
- Permita el aprovechamiento de oportunidades en el Estado.

b. Innovación y desarrollo tecnológico que:

- Mejore y genere nuevos productos, procesos, servicios y materiales
- Creación de nuevos negocios de alto nivel agregado
- Innovación y desarrollo tecnológico de la empresa

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S

1. Instituciones Proponentes.

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas a que se refiere la LCYT o en proceso de registro. Los proponentes cuya solicitud de inscripción al RENIECYT se encuentren en trámite solo serán sujetos de apoyo si a la fecha de publicación de resultados obtuvieron el registro definitivo.

2. Términos de Referencia y formato de la propuesta.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente, disponible en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.mx sección de Fondos Mixtos, y en la del Gobierno del Estado de San Luis Potosí: www.sanluispotosi.gob.mx. La solicitud deberá enviarse por Internet al CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el 10 de octubre del 2002. No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas extemporáneamente.

3. Responsables Técnico y Administrativo.

Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo. Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como responsable general del proyecto.

4. Monto del apoyo y duración de la propuesta

Cada propuesta determinará en función de su naturaleza, el tiempo de ejecución y el monto de recursos requeridos.

5. Rubros financiados

Se apoyarán los gastos corriente y de inversión indispensables para la ejecución exitosa del proyecto. En los Términos de Referencia se describen los rubros financiados.

6. Proceso de evaluación y selección.

El proceso de evaluación será conducido por la Comisión de Evaluación del "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de San Luis Potosí", integrada por prestigiados científicos, tecnólogos y especialistas, quienes asignarán a cada una de las propuestas los evaluadores externos acreditados que considere pertinentes.

Con base en las evaluaciones, la Comisión de Evaluación hará la recomendación correspondiente al Comité Técnico y de Administración del Fondo, responsable de la selección y aprobación de las propuestas, así como de la autorización de los recursos. Estos podrán cubrir parcial o totalmente el monto solicitado originalmente en la propuesta.

7. Criterios de evaluación y selección.

Las diferentes instancias involucradas en el proceso de evaluación y selección aplicarán, según el tipo de proyectos, algunos de los criterios abajo señalados. La ponderación de los mismos dependerá de cada propuesta.

- a. Congruencia de la propuesta con la demanda establecida en los Términos de Referencia.

- b. Calidad científica y/o viabilidad técnica de la propuesta, considerando entre otros: objetivos y metas, metodología, calidad y capacidad de ejecución del director del proyecto y del grupo de trabajo, infraestructura disponible, programa de trabajo y congruencia del presupuesto con los objetivos del proyecto.
- c. Impacto y beneficios en:
 - Contribución a la solución del problema o demanda del Estado
 - Avance del conocimiento científico y/o tecnológico
 - Consolidación de la capacidad tecnológica en el sector productivo
 - Formación de recursos humanos de alto nivel
 - Consolidación de grupos de investigación en la academia y en el sector productivo
 - Fortalecimiento de grupos de investigación científica y tecnológica
 - Consolidación de la infraestructura científica y tecnológica
 - Difusión y divulgación científica y tecnológica
- d. Impacto y beneficio social, económico y científico.
- e. Factibilidad de la transferencia, asimilación y adopción de los resultados por el usuario.
- f. Tiempo y costo de realización.
- g. Compromiso de la institución proponente con el proyecto en términos:
 - Recursos económicos concurrentes
 - Infraestructura y personal comprometido en la ejecución del mismo
 - Apoyo administrativo

8. Seguimiento de proyectos y valoración de resultados finales.

Con el apoyo de los evaluadores acreditados, la Comisión Evaluadora dará seguimiento técnico a los proyectos en cada una de sus etapas, así como a los resultados y beneficios finales obtenidos, los cuales servirán de base para el otorgamiento de apoyos posteriores, tal como lo establece el artículo 12 fracción II de la LCyT.

Para el seguimiento y valoración de los resultados finales se aplicarán los criterios y formatos contenidos en el Manual de Administración de Proyectos que le será entregado a la instancia beneficiada del proyecto, a la firma del convenio correspondiente.

9. Calendario de Ministración de recursos.

El presupuesto final y el calendario de ministraciones será aprobado por el Comité Técnico y de Administración. La primera ministración se hará a la firma del Convenio conforme al apartado anterior.

10. Informe final de resultados

Con base en los informes parciales y final, el investigador responsable elaborará un reporte global de los avances y logros del proyecto

11. Situaciones no previstas.

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo. Sus decisiones serán inapelables.

12. Publicación de propuestas aprobadas.

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada el 25 de noviembre del 2002, en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.mx y del Gobierno del Estado www.sanluispotosi.gob.mx

15. Mayor información.

Para mayor información relacionada con las demandas de investigación, bases y llenado de solicitud, recurrir a las siguientes direcciones: ayudasanluispotosi@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de San Luis Potosí, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil dos.